Asunción, 06 de diciembre de 2021.

Nota UOC Nº 121/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al proceso de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2021, con ID N° 392.347 Adquisición de agua mineral, que fuera recaído a favor de la empresa SOME S.A.C.I.A., a los efectos de informar cuanto sigue:

Debido a la urgencia de contar de manera inmediata con los bienes adjudicados, nos hemos visto en la necesidad de acortar los plazos para la suscripción del contrato respectivo.

De igual manera, es importante mencionar que luego de un profundo y serio análisis siendo la carta-oferta de la empresa más arriba mencionada, las propuestas más bajas, por lo que consideramos como remota la posibilidad de sustanciación de protestas, motivo por el cual la máxima autoridad ha resuelto la suscripción de los contratos con las mismas, antes de la finalización del plazo estimado para la interposición de protestas.

Sin otro motivo, y esperando la prosecución de los tramites de rigor para la emisión del Código de Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC - INDI